RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 156 -2016-MDCC.

CERRO COLORADO, 03 JUN 2016

VISTOS:
El Oficio N° 112-2016-DIE-RLV-Z, la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que de conformidad con el artículo 82° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales desarrollan funciones compartidas en educación con el Gobierno Nacional y Regional; siendo el docente el elemento primordial para el desempeño de esta función;

Que, con Oficio N° 112-2016-DIE-RLV-Z, la Institución Educativa N° 40055 "Romeo Luna Victoria", solicita otorgar reconocimiento a favor del Sr. Ronald Begazo Maica, por la labor desempeñada por más de 30 años de servicio a favor de la educación, como director de la precitada Institución Educativa, siendo un ejemplo y fomentando la educación en la juventud cerreña;

Que, por estas consideraciones y estando al ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR DIPLOMA DE HONOR, al Sr. Ronald Begazo Maica, por la labor desempeñada por más de 30 años de servicio a favor de la educación, como director de la Institución Educativa N° 40055 "Romeo Luna Victoria", siendo un ejemplo y fomentando la educación en la juventud cerreña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo y demás unidades orgánicas competentes el estricto cumplimiento de la presente Resolución, y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE